

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-036/2025**

**SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN  
DE CÓDIGO FUENTE**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A  
LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00 horas** del día **10 de diciembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2025**, convocada para la contratación de la “**Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00 horas** del día **10 de diciembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-036/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **11 (once) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	<b>Wind Consulting, S.A. de C.V.</b>
2	<b>MSL Distribuciones, S.A. de C.V.</b>
3	<b>I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.</b>
4	<b>Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.</b>
5	<b>IQSEC, S.A. de C.V.</b>
6	<b>Silent4Business, S.A. de C.V.</b>
7	<b>Ventus Technology, S.A. de C.V.</b>
8	<b>Información Segura, S.A. de C.V.</b>
9	<b>SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.</b>
10	<b>Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

11	IOT Data, S.A. de C.V.
----	------------------------

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	Wind Consulting, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	MSL Distribuciones, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
3	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
5	IQSEC, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
6	Silent4Business, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
7	Ventus Technology, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
8	Información Segura, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
9	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
10	Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
11	IOT Data, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, **avalado** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

## ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Wind Consulting, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	MSL Distribuciones, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
5	IQSEC, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
6	Silent4Business, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
7	Ventus Technology, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
8	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
9	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
10	Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
11	IOT Data, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

---

**II. Evaluación técnica**


---

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Cinthya Guadalupe Velázquez Arguello, Jefa de Departamento de Auditoría Informática**, por el **Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre, Subdirector de Seguridad Informática**, **avalada** por la **Mtra. Cecilia Calderón Ortega, Directora de Seguridad y Control Informático**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del **REGLAMENTO** y el artículo 33 de las **POBALINES**, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/3315/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

---

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única-----**

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	<b>Wind Consulting, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE
2	<b>MSL Distribuciones, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE
3	<b>I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE
4	<b>Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE
5	<b>IQSEC, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE
6	<b>Silent4Business, S.A. de C.V.</b>	CUMPLE
7	<b>Ventus Technology, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE
8	<b>Información Segura, S.A. de C.V.</b>	CUMPLE
9	<b>SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.</b>	NO CUMPLE
10	<b>Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.</b>	NO CUMPLE
11	<b>IOT Data, S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluación económica -----**

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente para la partida única, respectivamente, son:-----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
1	<b>Wind Consulting, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
2	<b>MSL Distribuciones, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
3	<b>I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
4	<b>Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
5	<b>IQSEC, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
6	<b>Ventus Technology, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
7	<b>SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
8	<b>Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA
9	<b>IOT Data, S.A. de C.V.</b>	OFERTA TÉCNICA

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

**III. Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios efectuado, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida única**, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Silent4Business, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios No Aceptables** -----

Se **verificó** que el **Monto Subtotal ofertado** que es el **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Silent4Business, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

**Precios Convenientes** -----

Se verificó que el **Monto Subtotal ofertado** que es el **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única** fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Silent4Business, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas Desechadas** -----

Derivado del **resultado obtenido de la evaluación técnica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, respectivamente, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Wind Consulting, S.A. de C.V.		
2	MSL Distribuciones, S.A. de C.V.		
3	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, para la <b>partida única</b> , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.		
5	IQSEC, S.A. de C.V.		
6	Ventus Technology, S.A. de C.V.		
7	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.		
8	Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.		
9	IOT Data, S.A. de C.V.		

**Oferta no adjudicada** -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Adjudicación del contrato**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única, ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028**, al licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, por un **Monto Subtotal en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de USD 404,834.4489 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta y cuatro dólares americanos 4489/10000 USD)**, considerando el **Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado** para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismos que forman parte integral de la presente acta.

**Tabla de costos considerando para el ejercicio 2026, 2027 y 2028**

**“SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”.**

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)
2026	única	<b>SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE</b>	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163
2027	única	<b>SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE</b>	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163
2028	única	<b>SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE</b>	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163
						<b>Subtotal</b> <b>USD 404,834.4489</b>

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única, por el **licitante Información Segura, S.A. de C.V.** resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 74). -----

**Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo** -----

Se informa a los licitantes que se señalan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	<b>Información Segura, S.A. de C.V.</b>	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	<b>Silent4Business, S.A. de C.V.</b>	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Información Segura, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: [beatriz.ledesma@ine.mx](mailto:beatriz.ledesma@ine.mx); la documentación señalada en el numeral 7.1 denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **23 de diciembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **24 de diciembre de**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

**2025**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

---

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 17 de diciembre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el día **24 de diciembre de 2025**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

---

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 125, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: [beatriz.ledesma@ine.mx](mailto:beatriz.ledesma@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total a ejercer en el ejercicio fiscal 2026 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **2 de enero de 2026**; debiendo renovarse para los ejercicios fiscales 2027 y 2028, respecto del mismo porcentaje sobre el monto total a erogar en cada ejercicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del primer mes del ejercicio fiscal que corresponda, mismas que serán en **Dólares Americanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

---

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

---

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

---

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A  
LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”**

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

---

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

---

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

---

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531547  
HASH:  
4346D9153D70BB54557B891D7889DB20A465A48D3FBF94  
0E624764D90F0A6811

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531547  
HASH:  
4346D9153D70BB54557B891D7889DB20A465A48D3FBF94  
0E624764D90F0A6811

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531547  
HASH:  
4346D9153D70BB54557B891D7889DB20A465A48D3FBF94  
0E624764D90F0A6811

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531547  
HASH:  
4346D9153D70BB54557B891D7889DB20A465A48D3FBF94  
0E624764D90F0A6811

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531547  
HASH:  
4346D9153D70BB54557B891D7889DB20A465A48D3FBF94  
0E624764D90F0A6811

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## ANEXO 1

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

---

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025

## "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
				Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Wind Consulting, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 2 y 2 de 2)	Sí cumple (Identificación Oficial)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	No aplica
2	MSL Distribuciones, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000 001 y 000 002)	Sí cumple (folio 000 003)	Sí cumple (folio 000 004)	Sí cumple (folio 000 005)	Sí cumple (folio 000 006)	Sí cumple (folio 000 007)	Sí cumple (folio 000 008)	Sí cumple (folio 000 009)	No aplica
3	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0003, 0004 y 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folios 0012 y 0013)	Presenta hoja membretada con la leyenda CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (folio 0014)
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 000012) Presenta escrito en el que manifiesta que no se agrupa para presentación de proposiciones conjuntas con alguno de los licitantes (folio 000018)

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025

## "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
				Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5		
				4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
5	IQSEC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Presenta Anexo 6 en el que señala que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 000012)	No aplica
6	Silent4Business, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 al 000005)	Sí cumple (folio 000155)	Sí cumple (folio 000156)	Sí cumple (folio 000157)	Sí cumple (folio 000162)	Sí cumple (folio 000163)	Sí cumple (folio 000164)	Sí cumple (folio 000165)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que es una "Grande empresa" (folio 000165)	Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 000166)
7	Ventus Technology, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2 de 10 y 3 de 10)	Sí cumple (página 4 de 10)	Sí cumple (página 5 de 10)	Sí cumple (página 6 de 10)	Sí cumple (página 7 de 10)	Sí cumple (página 8 de 10)	Sí cumple (página 9 de 10)	Sí cumple (página 10 de 10)	Sí cumple (página 10 de 10)	No aplica
8	Información Segura, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000107, 000108 y 000109)	Sí cumple (folio 000111)	Sí cumple (folio 000115)	Sí cumple (folio 000117)	Sí cumple (folio 000119)	Sí cumple (folio 000121)	Sí cumple (folio 000123)	Sí cumple (folio 000125)	Sí cumple (folio 000125)	No aplica
9	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 000003 al 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000014)	No aplica

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025

## "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
				Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
10	Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 02, 03 y 04)	Sí cumple (folio 05)	Sí cumple (folio 06)	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 08)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica
11	IOT Data, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00003 y 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00010)	Sí cumple (folios 00011 y 00012)	No aplica

## Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva

Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531546  
HASH:  
AD497103F3267665503968071E6B62667E208CF893BE24  
D5181EFC3CEE2F756C

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531546  
HASH:  
AD497103F3267665503968071E6B62667E208CF893BE24  
D5181EFC3CEE2F756C

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531546  
HASH:  
AD497103F3267665503968071E6B62667E208CF893BE24  
D5181EFC3CEE2F756C

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531546  
HASH:  
AD497103F3267665503968071E6B62667E208CF893BE24  
D5181EFC3CEE2F756C

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531546  
HASH:  
AD497103F3267665503968071E6B62667E208CF893BE24  
D5181EFC3CEE2F756C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Cinthya Guadalupe Velázquez Arguello**, **Jefa de Departamento de Auditoría Informática**, **avalada** por el **Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre**, **Subdirector de Seguridad Informática** y por la **Mtra. Cecilia Calderón Ortega**, **Directora de Seguridad y Control Informático**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/3315/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTsl / 3315 / 2025

Ciudad de México, 07 de diciembre de 2025

**Mtra. Mariana Nosti Villanueva**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**Presente**

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/218/2025** en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-036/2025**, para la “**Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
Wind Consulting, S.A. de C.V.	Única	No cumple
MSL Distribuciones, S.A. de C.V.	Única	No cumple
I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	Única	No cumple
Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Única	No cumple
Iqsec, S.A. de C.V.	Única	No cumple
Silent4Business, S.A. de C.V.	Única	<b>Cumple</b>
Ventus Technology, S.A. de C.V.	Única	No cumple
Información Segura, S.A. de C.V.	Única	<b>Cumple</b>
SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	Única	No cumple
Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.	Única	No cumple
IOT Data, S.A. de C.V.	Única	No cumple

Cabe mencionar que, con la finalidad de garantizar la integridad del contenido de los documentos, se han generado los siguientes códigos de integridad:

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Secretaría Ejecutiva**  
**Unidad Técnica de Servicios de Informática**  
**Oficio INE / UTsl / 3315 / 2025**

Archivo	Código de Integridad
Formato evaluación binario_Wind Consulting, S.A. de C.V.pdf	1D2CCFBAC140E879DBEADCADB6A58CC0126BAD45D9BA9B8E0D00CB4004A0C559
Formato evaluación binario_MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.pdf	010AA00F0CA985EE0B8695880CBBE7635C7B10EBF6B823062B3B0394B7445B1C
Formato evaluación binario_I&S_Integración&Servicios de Computo Administrado, S.A. de C.V.pdf	DBFF4D6B47A378AA38DCCEE1DB1ECD3E65EE6645A6B3CE79F7D84CF77D48D377
Formato evaluación binario_Dirección y Control De Franquicias, S.A. de C.V.pdf	43B2FB095FB779CDB20C7EC39A37A118F9D1AF3A46343E9F53E611BD18658C12
Formato evaluación binario_Iqsec, S.A. de C.V.pdf	995A2127A9A845A32C2266A4719927DC3F6E466BB577F104038884B0391AAACE
Formato evaluación binario_Silent4Business, S.A. de C.V.pdf	2BF29C40750C1473ED114851458087BB7AE168F4AC3044EBA59B83BDA61D54DA
Formato evaluación binario_VENTUS TECHNOLOGY, S.A. de C.V.pdf	CFF2A00E56537343DD90EB25C8E0D4D308A93EC8BFC020EAD0C4628FF15680EC
Formato evaluación binario_Información Segura, S.A. de C.V.pdf	4F396DAD77EBA516F336A5749255EDBEC9942CAE8645857059F669FF35EDC5A7
Formato evaluación binario_SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.pdf	A210632BA5CD03FF647566E073D121AB1071C259953F470805B2A25FC57FACBB
Formato evaluación binario_WARDION CIBERSEGURIDAD S. DE R.L. DE C.V.pdf	0A879B90DD064C0E65D779DD9BB59E1756A77DBB4FB544F434F983AD2DB811F4
Formato evaluación binario_IOT Data, S.A. de C.V.pdf	86E7597A9F013A0B242194611B8262B38260D9C874902910777EF549F679379E

Finalmente, se informa que el cumplimiento técnico de la información contenida en el Anexo 7, relativo a la oferta económica, ha sido verificado y resulta correcto

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtra. Cecilia Calderón Ortega**

Directora de Seguridad y Control Informático  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre</b> Subdirector de Seguridad Informática Dirección de Seguridad y Control Informático
---	--

**C.c.e.p.** **Mtro. José Alberto Pérez de Acha.** - Encargado de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Nacional Electoral. - Presente.  
**Mtro. Jean Paul Ramírez Olvera.** - Coordinador Administrativo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Nacional Electoral. - Presente.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

FIRMADO POR: ROBERTO CRISTIAN ARCHER  
AGUIRRE  
AC: Instituto Nacional Electoral  
ID: 13061777  
HASH:  
ad2b6f8a9c442e9047185740e58d0dc41fa903bca  
4962bb3c2ac5579e1f1ad63

FIRMADO POR: CECILIA CALDERÓN ORTEGA  
AC: Instituto Nacional Electoral  
ID: 13061783  
HASH:  
ad2b6f8a9c442e9047185740e58d0dc41fa903bca  
4962bb3c2ac5579e1f1ad63

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 11 de 96	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con AWS.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>	

## Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Páginas 13,19, 21, 27, 31 y 37 de 96</p> <p>Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 14 de 24</p>	
<p>contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar escaneos</li> <li>-Visualización de reportes o resultados</li> <li>-Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones.</li> <li>-Descarga de reportes</li> <li>-Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos</li> </ul>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>contar con el rol de usuario administrador</p>		Sí cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.</p>		Sí cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 39 de 96</p> <p>Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 20 de 24</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
• permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 39 de 96	
• generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 21 de 96 Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 23 de 24	
• Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: • PHP • C# • Typescript • JavaScript • Java • Python • C++ • Dart • Angular		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: no incluye los lenguajes de programación DART en Desarrollo, Angular indirecto, Dart, Dart compromiso de liberación en Q3 de 2026, Angular: Cumple indirectamente ya que Angular se basa en TypeScript y JavaScript, siendo TypeScript el lenguaje principal.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
• Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando: • Hallazgo • Descripción • Severidad • Archivo y linea en la que se identificó • Referencias		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades • Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Páginas 13, 19, 21, 27, 31 y 37 de 96  Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 14 de 24	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 19 de 96 Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 18 de 24	
•Detectar paquetes maliciosos		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 18 de 24	
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
•contar con el rol de usuario administrador		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 39 de 96	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 3.pdf Página 5 de 24	
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</i>		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:  •Nombre y versión de la librería vulnerable •Score de riesgo •Identificar si la librería esta actualizada o desactualizada •Vulnerabilidades asociadas •CVE asociado, en caso de aplicar		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</i>		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•32 GB de memoria RAM</li> <li>•Microprocesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<p>El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Horario de atención:</li> <li>•Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</li> </ul>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Página Web</li> <li>•Teléfono</li> <li>•Correo</li> </ul>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<p>•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
-Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
-Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designa para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema On-premise:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise.</li> <li>• Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante.</li> <li>• Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<b>Esquema Híbrido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>• Instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>• Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>• Puesta a punto de los "componentes on-premise" y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye estejecos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 61 de 96</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Certificaciones:</b>            Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 87 de 96	
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p><b>• Horario de atención:</b>            •Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		No cumple	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</i></p>	<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Página Web</li> <li>•Teléfono</li> <li>•Correo</li> </ul>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de los requerimientos.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Sí cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 71 de 96</p>	
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <p>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</p>		Sí cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 55 y 57 de 96</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 47 de 96	
<p>La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 47 de 96	
<p>La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 47 de 96	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".</p> <p>NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".</p>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 47 de 96	
<p>La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.</p>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 55 de 96	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On-premise</b>					
Esquema On-premise.					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural</p>					
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se ofertó en esquema Nube</i>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se ofertó en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico. <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<i>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf</i> <i>Página 9 de 96</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><b>Físico</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 9 de 96 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p>					
<p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 13 y 43 de 96	
<p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028</p>					
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 15, 43 y 71 de 96	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 41 de 96</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 47 de 96</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 49 de 96	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 49 de 96	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico</p> <p><input type="checkbox"/> Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 55 de 96</small>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<small>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 55 de 96</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. □</p> <p>Físico □</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 61 de 96	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Si cumple		Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 55 y 57 de 96	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wind Consulting S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Si cumple		<p>Wind Consulting SA de CV Técnica 1.pdf Página 55 y 57 de 96</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

**Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello**  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

**Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre**  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513457  
HASH:  
40504D97A11BE13D60AF3DE67787EBD0E5EFC043664407  
BE90DB02A885D594CC

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513457  
HASH:  
40504D97A11BE13D60AF3DE67787EBD0E5EFC043664407  
BE90DB02A885D594CC

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf            Página 3 de 58            Folio 000001</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD            -contar con API's para generar escaneos y reportes.            -Integración con AWS.            -IA para correcciones de seguridad.            NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.            -ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.            -para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256            -Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.            -Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)            -Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p> <p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD            -contar con API's para generar escaneos y reportes.            -Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.            -IA para correcciones de seguridad.            NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.            -ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.            -para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256            -Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.            -Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)            -Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".            Información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe contar con las siguientes funcionalidades:            -TLS 1.2 o superior.            -IA para correcciones de seguridad.            NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.            -Integración con nubes públicas con GitLab y Azure.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:  -permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: -permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</i>		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si cumple		<i>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007</i>	
•contar con el rol de usuario administrador		Si cumple		<i>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007</i>	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Si cumple		<i>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 5 de 58 Folio 000002	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: *PHP *C# *TypeScript *JavaScript *Java *Python *C++ *Dart *Angular		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</i> -Angular.		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  *Hallazgo *Descripción *Severidad *Archivo y línea en la que se identificó *Referencias		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades  •Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</i> -permítir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
•Detectar paquetes maliciosos		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Sí cumple		Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 5 de 58 Folio 000002	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Si cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:  *Nombre y versión de la librería vulnerable *Score de riesgo *Identificar si la librería está actualizada o desactualizada *Vulnerabilidades asociadas *CVE asociado, en caso de aplicar		Si cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007	
En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 7 de 58 Folio 000003	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el Instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 7 de 58 Folio 000003	
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Si cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 7 de 58 Folio 000003	

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
PARTIDA ÚNICA

**Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Horario de atención: "Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 7 de 58 Folio 000003</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.</li> </ul>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 9 de 58 Folio 00004</p>	
<p>Esquema On-premise:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise.</li> <li>Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante.</li> <li>Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premise” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 9 de 58 Folio 000004</p>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en linea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 58 Folio 000006 y 000007</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 11 de 58 Folio 000005</p>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 29 de 58 Folio 000014</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>"Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 11 de 58 Folio 000005</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 11 y 13 de 58 Folio 000005 y 000006</p>	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 de 58 Folio 000006</p>	
<p>•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparte la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 de 58 Folio 000006</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 de 58 Folio 00006	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 13 de 58 Folio 00006	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no menciona dentro de su propuesta técnica que cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 2. Requerimientos generales de la convocatoria.</i>	<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On-premise</b>					
<p>Esquema On-premise.</p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube o Híbrida.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 47 de 58 Folio 000023</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 47 de 58 Folio 000023</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. □</p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 de 58 Folio 000024</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 de 58 Folio 000024</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 de 58 Folio 000024</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 de 58 Folio 000024</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p><b>Físico</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 de 58 Folio 000024</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 y 51 de 58 Folio 000024, 000025</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 49 y 51 de 58 Folio 000024, 000025</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><b>Físico</b><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 51 de 58 Folio 000025</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 51 y 53 de 58 Folio 000025 y 000026	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Sí cumple		Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 53 de 58 Folio 000026	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 53 de 58 Folio 000026</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 55 de 58 Folio 000027</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 55 de 58 Folio 000027</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 55 de 58 Folio 000027</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 55 de 58 Folio 000027</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 55 de 58 Folio 000027</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 57 de 58 Folio 000028</p>	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Sí cumple		<p>Documento: MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 57 de 58 Folio 000028</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: MSL DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Sí cumple		<p>Documento MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV - Técnica.pdf Página 57 de 58 Folio 000028</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó y Avaló

**Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello**  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

**Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre**  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513462  
HASH:  
162CD4ADCEBA6BEF47F947A08882AAF5E355944A277596  
B664E62758F843E583

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513462  
HASH:  
162CD4ADCEBA6BEF47F947A08882AAF5E355944A277596  
B664E62758F843E583

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> <i>Página 22-55</i> <i>Folio 0010</i>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con AWS.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> <i>Página 24-55</i> <i>Folio 0011</i>	
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> <i>Página 26-55</i> <i>Folio 0012</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 26-55 Folio 0012	
•contar con el rol de usuario administrador		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 26-55 Folio 0012	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 7.1 “Requerimientos generales”, ni informes técnicos emitidos de una entidad proveedora del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</i>  <i>permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.</i>	<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</i>	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 26-55 Folio 0012	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: generar reglas o políticas de seguridad personalizadas		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: •PHP •C# •TypeScript •JavaScript •Java •Python •C++ •Dart •Angular		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 26-55 Folio 0012	
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  •Hallazgo •Descripción •Sveridad •Archivo y linea en la que se identificó •Referencias		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:  Los reportes no se encontraron las siguientes características, considerando:  •Hallazgo •Descripción •Sveridad •Archivo y linea en la que se identificó •Referencias		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades  •Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 28-55 Folio 0013	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 28-55 Folio 0013	
•Detectar paquetes maliciosos		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 28-55 Folio 0013	
•contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 28-55 Folio 0013	
•contar con el rol de usuario administrador		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 28-55 Folio 0013	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 28-55 Folio 0013	



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf.</i> Página 30-55 Folio 0014	
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf.</i> Página 30-55 Folio 0014	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:</li> <li>•Nombre y versión de la librería vulnerable</li> <li>•Score de riesgo</li> <li>•Identificar si la librería está actualizada o desactualizada</li> <li>•Vulnerabilidades asociadas</li> <li>•CVE asociado, en caso de aplicar</li> </ul>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 30-55 Folio 0014	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:</li> <li>La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:</li> <li>El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:</li> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•16 GB de memoria RAM</li> <li>•Microporcesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneos adicionales al motor principal, considerar que el Instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:</li> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•32 GB de memoria RAM</li> <li>•Microporcesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.</li> </ul>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida  El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:  "Horario de atención: "Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
•Alguno de los siguientes medios de contacto:  "Página Web "Teléfono "Correo		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema On-premise:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que define el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se ofertó en esquema Nube</p>	
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los "componentes on-premise" y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se ofertó en esquemas Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 30-55 Folio 0014</p>	
<p>Borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 32-55 Folio 0015</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Certificaciones:</p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>-ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>-ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		Archivo 26.pdf Página 1-2	
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p><b>*Horario de atención:</b>            *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 32-55 Folio 0015	
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Página Web</li> <li>*Teléfono</li> <li>*Correo</li> </ul>		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 34-55 Folio 0016	
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si cumple		I&S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 34-55 Folio 0016	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 34-55 Folio 0016	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 34-55 Folio 0016	
<p>•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 34-55 Folio 0016	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 36-55 Folio 0017	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 36-55 Folio 0017	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i> Página 36-55 Folio 0017	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On-premise</b>					
<b>Esquema On-premise.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		i&s INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Si cumple		i&s INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico<input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Esquema híbrido.</b></p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos:</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico<input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico<input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACIÓN Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACIÓN Y SERVICIOS DE COMPUTO - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Esquema Nube.</b></p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf.</i> Página 38-55 Folio 0018</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf.</i> Página 38-55 Folio 0018</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: I&amp;S Integración &amp; Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 40-55 Folio 0019	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 40-55 Folio 0019	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf</i> Página 40-55 Folio 0019	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos:</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i></p> <p><i>Página 40-55</i></p> <p><i>Folio 0019</i></p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico</p> <p><input type="checkbox"/> Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf,</i></p> <p><i>Página 40-55</i></p> <p><i>Folio 0019</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota: Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 40-55 Folio 0019</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico<input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si cumple		<p>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf, Página 42-55 Folio 0020</p>	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf.</i> Página 42-55 Folio 0020</p>	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.		Si cumple		<p><i>I&amp;S INTEGRACION Y SERVICIOS DE COMPUTO - Técnica.pdf.</i> Página 42-55 Folio 0020</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 34 de 69 Folio 00015</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD -contar con API's para generar escaneos y reportes. -Integración con AWS, GitLab y Azure. -IA para correcciones de seguridad. NOTA: No hacer uso de IA's de terceros. -ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior. -para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256 -Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador. -Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC) -Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD -contar con API's para generar escaneos y reportes. -Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure. -IA para correcciones de seguridad. NOTA: No hacer uso de IA's de terceros. -ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior. -para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256 -Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador. -Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC) -Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que de acuerdo a la URL mencionada para validar el cumplimiento particularmente de la herramienta menciona que para la remediación se hace uso de IA con agentes de terceros, por ejemplo: -Copilot -Cursor -Windsurf</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 42 de 69 Folio: 00020</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 42 a 46 de 69 Folio: 00020 a 00022	
•contar con el rol de usuario administrador		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 46 de 69 Folio: 00022	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 48 de 69 Folio: 00023	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
• permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 48 de 69 Folio: 00023	
• generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 50 de 69 Folio: 00024	
• Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: • PHP • C# • Typescript • JavaScript • Java • Python • C++ • Dart • Angular		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 50 de 69 Folio: 00024	
• Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando: • Hallazgo • Descripción • Severidad • Archivo y línea en la que se identificó • Referencias		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica que acredite el cumplimiento de los requisitos de fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: "Referencias ( la referencia proporcionada es en plataforma no en el reporte)"		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades • Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 52 de 69 Folio: 00025	
• Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 54 de 69 Folio: 00026	
• Detectar paquetes maliciosos		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 54 de 69 Folio: 00026	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 56 de 69 Folio: 00027	
•contar con el rol de usuario administrador		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 60 de 69 Folio: 00029	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 62 de 69 Folio: 00030	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 62 de 69 Folio: 00030	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 64 de 69 Folio: 00030	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características: •Nombre y versión de la librería vulnerable •Score de riesgo •Identificar si la librería esta actualizada o desactualizada •Vulnerabilidades asociadas •CVE asociado, en caso de aplicar		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página: 64 de 69 Folio: 00031	
En caso de ofrecer una solución on-premise o hibrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 08 de 69 Folio 000003 Se oferta en esquema Nube	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 08 de 69 Folio 000003 Se oferta en esquema Nube	
El “Licitante” debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o hibrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 08-10 de 69 Folio 000003 - 000004 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Horario de atención:</li> <li>•Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</li> </ul>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Página Web</li> <li>•Teléfono</li> <li>•Correo</li> </ul>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf            Página 10 de 69            Folio 000003 - 000004            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf            Página 08-10 de 69            Folio 000003 - 000004            Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Si Cumple		Documento <i>DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</i> Pagina 08-10 de 69 Folio 000003 - 000004 Se oferta en esquema Nube	
Esquema On-premise:  •Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. •Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante. •Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si Cumple		Documento <i>DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</i> Pagina 08-10 de 69 Folio 000003 - 000004 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Híbrido:</p> <p>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</p> <p>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premises” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</p> <p>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2.</p> <p>Requerimientos generales.</p> <p>•Puesta a punto los “componentes on-premises” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</p> <p>Página 08-10 de 69</p> <p>Folio 000003 - 000004</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea</p> <p>Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características y especificaciones establecidas en el numeral 2 “Requerimientos generales”, ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>No se visualiza descarga en Formato PDF</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si Cumple		<p>Documento <u>DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</u>  <u>Página 12 de 69</u>  <u>Folio 000003</u></p>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		<p>Documento <u>DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</u>  <u>Página 66 de 69</u>  <u>Folio 000032</u></p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>"Horario de atención: "Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Medios de Contacto *Página Web *Teléfono *Correo</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 65-68 de 69 Folio 000032-000033</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf            Página 14 de 69            Folio 000006</p>	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1, Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf            Página 14-16 de 69            Folio 000006 000007</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 16 de 69 Folio 000007</p>	
<p>•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 16 de 69 Folio 000007</p>	
<p>•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".</p> <p>NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 16 de 69 Folio 000007</p>	
<p>La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 18 de 69 Folio 000008</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On premise</b>					
<p>Esquema On-premise.</p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf Página 01 de 02 Folio 000001 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf Página 01 de 02 Folio 000001 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf Página 01 de 02 Folio 000001 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf            Página 01 de 02            Folio 000001            Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</i> <i>Página 01 de 02</i> <i>Folio 000001</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</i> <i>Página 01 de 02</i> <i>Folio 000001</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf Página 01 de 02 Folio 000001 Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf Página 01 de 02 Folio 000001 Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf Página 01 de 02 Folio 000001 Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</p> <p>Página 01 de 02</p> <p>Folio 000001</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</p> <p>Página 01 de 02</p> <p>Folio 000001</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</i> <i>Página 01 de 02</i> <i>Folio 000001</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</i> <i>Página 01 de 02</i> <i>Folio 000001</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Sí Cumple		<i>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Económica.pdf</i> <i>Página 01 de 02</i> <i>Folio 000001</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Esquema Nube.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Pagina 26 de 69 Folio 000012	
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Si Cumple		Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Pagina 26 de 69 Folio 000012	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 26 de 69 Folio 000012</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 26-28 de 69 Folio 000012- 00013</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 28 de 69 Folio 000013</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</p> <p>Página 28 de 69</p> <p>Folio 000013</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico</p> <input type="checkbox"/> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf</p> <p>Página 28 de 69</p> <p>Folio 000013</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota: Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 28 de 69 Folio 000013</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf Página 28 de 69 Folio 000013</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf            Página 28-30 de 69            Folio 000013-000014</p>	
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Si Cumple		<p>Documento DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS - Técnica.pdf            Página 30 de 69            Folio 000014</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello  
 Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
 Dirección de Seguridad y Control Informático

Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre  
 Subdirector de Seguridad Informática  
 Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513467  
HASH:  
34E29345FB0727474AEA22F28D5ADA1DE52F64DA4F69FB  
BFF3DFE797EC370C66

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513467  
HASH:  
34E29345FB0727474AEA22F28D5ADA1DE52F64DA4F69FB  
BFF3DFE797EC370C66

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página:1 - Folio: 000013</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con AWS.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p> <p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	No Cumple	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en el numeral 2. Requerimientos generales de la convocatoria, en la Junta de Aclaraciones se señaló la siguiente modificación:</p> <p>-</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.</p> <p>-</p> <p>y lo ofrecido por el licitante (página 21 - folio 00027) difiere de lo solicitado por el Instituto.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que de acuerdo a la URL mencionada para validar el cumplimiento particularmente de la herramienta menciona que para las correcciones de seguridad se hace uso de IA con agentes de terceros, por ejemplo:</p> <p>-Copilot</p> <p>-Cursor</p> <p>-Windsurf.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>		

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:  -permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas 219, 221,223 - Folios: 000132, 000133, 000134,</p>	
•contar con el rol de usuario administrador		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 169 - Folio: 000107</p>	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas:53, 54, 55 - Folios: 000049 y 000050</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página: 427 - Folios: 000236	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 231 - Folio: 000138	
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: *PHP *C# *TypeScript *JavaScript *Java *Python *C++ *Dart *Angular		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas: 251, 255, 259, 261, 267, 277, 281 - Folios: 000148, 000150, 000152, 000153, 000156, 000161, 000163	
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  *Hallazgo *Descripción *Severidad *Archivo y línea en la que se identificó *Referencias		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Referencias ( la referencia proporcionada es en plataforma no en el reporte)</p>	<p>"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)""</p>	

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.</li> </ul>		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.</li> </ul>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 481 - Folio: 000263</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar paquetes maliciosos</li> </ul>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas: 285 - Folios: 000165</p>	
<p>contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar escaneos</li> <li>-Visualización de reportes o resultados</li> <li>-Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones.</li> <li>-Descarga de reportes</li> <li>-Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos</li> </ul>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas: 285, 289, 291, 317 - Folios: 000165, 000167, 000168, 000181</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• contar con el rol de usuario administrador</li> </ul>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas: 285, 289, 291, 317 - Folios: 000165, 000167, 000168, 000181</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto</li> </ul>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página: 427 - Folios: 000236</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 231 - Folio: 000138	
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 517 - Folio: 000292	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:  *Nombre y versión de la librería vulnerable *Score de riesgo *Identificar si la librería está actualizada o desactualizada *Vulnerabilidades asociadas *CVE asociado, en caso de aplicar		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas: 347, 349, 351 - Folios: 000196, 000197, 000198	
En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
PARTIDA ÚNICA

**Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida  El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:  *Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
*Alguno de los siguientes medios de contacto:  *Página Web *Teléfono *Correo		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
*Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
Esquema On-premise:  •Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. •Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante. •Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premise” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p><b>Almacenamiento en línea</b> Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 593 - Folio: 000363</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Páginas:9 al 19 - Folio: 000021 al 000026</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016</p>	
<p>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016</p>	
<p>*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <p>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016</p>	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016	
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 4 - Folio: 000016	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 5 - Folio: 000017	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 5 - Folio: 000017	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On premise</b>					
Esquema On-premise.  Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Si Cumple		IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf</i> Página: 1 - Folio: 0000013</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf</i> Página: 1 - Folio: 0000013</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. □</p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos□</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". □</p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico□</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf</i> Página: 1 - Folio: 0000013</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf</i> Página: 1 - Folio: 0000013</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf Página: 1 - Folio: 0000013 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Económica.pdf</i> Página: 1 - Folio: 0000013</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf</i> Página 5 - Folio: 000017</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf</i> Página 5 - Folio: 000017</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico</p> <p><input type="checkbox"/> Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf</i> Página 6 - Folio: 000018</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p><i>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf</i> Página 6 - Folio: 000018</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 6 - Folio: 000018</p>	

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
PARTIDA ÚNICA

**Licitante: Iqsec, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Si Cumple		<p>IQSEC SA DE CV- Técnica.pdf Página 7 - Folio: 000019</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó y Avaló

---

**Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello**  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

---

**Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre**  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513463  
HASH:  
99560A88AB2B87F3FA6623AB245356CB63606DEB577321  
24E5478D9386BD19EF

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513463  
HASH:  
99560A88AB2B87F3FA6623AB245356CB63606DEB577321  
24E5478D9386BD19EF

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: **Silent4Business, S.A. de C.V.**

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 03 de 1078</p> <p>Folio 000002</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con AWS.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73 y 75 de 1078</p> <p>Folio 000031, 000032, 000033, 000034, 000035, 000036, 000037 y 000038</p>	
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 75 de 1078</p> <p>Folio 000038</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		<i>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</i>  <i>Página 75, 77 y 79 de 1078</i> <i>Folio 000038, 000039 y 000040</i>	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		<i>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</i>  <i>Página 79 de 1078</i> <i>Folio 000040</i>	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Sí cumple		<i>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</i>  <i>Página 79 de 1078</i> <i>Folio 000040</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: **Silent4Business, S.A. de C.V.**

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 79 de 1078 Folio 000040	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		Silent4Business, SA de CV - Técnica  Página 80 y 300 Folio 000079 y 000299	
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: *PHP *C# *TypeScript *JavaScript *Java *Python *C++ *Dart *Angular		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 81 de 1078 Folio 000041	
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  *Hallazgo *Descripción *Severidad *Archivo y línea en la que se identificó *Referencias		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 81 y 83 de 1078 Folio 000041 y 000042	
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades  •Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 83 de 1078 Folio 000042	
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 83 de 1078 Folio 000042	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Detectar paquetes maliciosos		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 83 de 1078 Folio 000042	
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 83 y 85 de 1078 Folio 000042 y 000043	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 85 de 1078 Folio 000043	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 85 de 1078 Folio 000043	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		<i>Propuesta Técnica_VF 14.pdf Página 80 y 300 Folio 000079 y 000299</i>	
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Sí cumple		<i>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 87 de 1078 Folio 000044</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:</li> <li>*Nombre y versión de la librería vulnerable</li> <li>*Score de riesgo</li> <li>*Identificar si la librería esta actualizada o desactualizada</li> <li>*Vulnerabilidades asociadas</li> <li>*CVE asociado, en caso de aplicar</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 87, 89 y 91 de 1078</p> <p>Folio 000044, 000045 y 000046</p>	
<p>En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:</p> <p>La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” necesarios, considerando lo siguiente:</p> <p>El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•16 GB de memoria RAM</li> <li>•Microprocesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf</p> <p>Presenta una solución en Nube</p>	
<p>En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•32 GB de memoria RAM</li> <li>•Microprocesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf</p> <p>Presenta una solución en Nube</p>	
<p>El “Licitante” debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf</p> <p>Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Sí cumple		Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube	
Esquema On-premise:  •Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. •Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante. •Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si cumple		Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premise” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf    Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en linea    Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Técnica    Página 33 Folio 000084    Página 47 Folio 000098    Página 164 Folio 000215</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 11 de 1078</p> <p>Folio 000006</p>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55 y 57 de 1078</p> <p>Folio 000022, 000023, 000024, 000025, 000026, 000027, 000028 y 000029</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Si cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Técnica Folio 000019 y 00020 Página 456 - Folio 000507</p>	
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Si cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Técnica Folio 000019 y 00020 Página 456 - Folio 000507</p>	
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 1078 Folio 000007</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 1078 Folio 000007</p>	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 1078 Folio 000007 y 000008</p>	
<p>•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparte la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 15 de 1078 Folio 000008</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 15 de 1078 Folio 000008	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 15 de 1078 Folio 000008	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf  Página 15 y 17 de 1078 Folio 000008 y 000009	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: **Silent4Business, S.A. de C.V.**

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On premise</b>					
<b>Esquema On-premise.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 “Requerimientos generales”. La documentación debe quedar a nombre del “Instituto Nacional Electoral”.</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p><u>Dentro de los primeros 14 (catorce) días</u></p>					
		Sí cumple		Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 “Requerimientos generales”.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>					
		Sí cumple		Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: **Silent4Business, S.A. de C.V.**

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: **Silent4Business, S.A. de C.V.**

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema híbrido.</p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf</i>  <i>Presenta una solución en Nube</i></p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf</i>  <i>Presenta una solución en Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Sí cumple		<p>Silent4Business, SA de CV - Económica.pdf Presenta una solución en Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: **Silent4Business, S.A. de C.V.**

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 27 de 1078 Folio 000014	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Sí cumple		Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf Página 27 de 1078 Folio 000014	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 27 y 29 de 1078</p> <p>Folio 000014 y 000015</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 29 de 1078</p> <p>Folio 000015</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 29 de 1078</p> <p>Folio 000015</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 29 de 1078</p> <p>Folio 000015</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 29 de 1078</p> <p>Folio 000015</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 29 y 31 de 1078</p> <p>Folio 000015 y 000016</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Físico</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 31 de 1078</p> <p>Folio 000016</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Silent4Business, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 31 de 1078</p> <p>Folio 000016</p>	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.		Sí cumple		<p>Documento Silent4Business, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 31 y 33 de 1078</p> <p>Folio 000016 y 000017</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó y Avaló

**Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello**  
**Jefa de Departamento de Auditoría Informática**  
**Dirección de Seguridad y Control Informático**

**Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre**  
**Subdirector de Seguridad Informática**  
**Dirección de Seguridad y Control Informático**

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513461  
HASH:  
16996742A1D5E4914F9921D071396E891277BCE4C7CD53  
77170CAF33B13D466C

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513461  
HASH:  
16996742A1D5E4914F9921D071396E891277BCE4C7CD53  
77170CAF33B13D466C

## Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Económica.pdf Pag. 3 Folio. S/N</small>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>		No cumple	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</i></p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>

## Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</li> </ul>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar escaneos</li> <li>-Visualización de reportes o resultados</li> <li>-Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones.</li> <li>-Descarga de reportes</li> <li>-Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos</li> </ul>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.15 y 111</p>	
<p>+contar con el rol de usuario administrador</p>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.17 y 111</p>	
<p>•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

## Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas. 19 y 113	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas. 19 y 113	
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: *PHP *C# *TypeScript *JavaScript *Java *Python *C++ *Dart *Angular		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Angular		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  *Hallazgo *Descripción *Severidad *Archivo y linea en la que se identificó *Referencias		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas. 21 y 113	
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades  •Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas. 25 y 113	
•Detectar paquetes maliciosos		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Detección de paquetes maliciosos		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i>  <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: No adjunta evidencia documental para la validación de dicho requerimiento</i>		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•contar con el rol de usuario administrador		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.27 y 113	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.29	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.27 y 113	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.31 y 113	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características: *Nombre y versión de la librería vulnerable *Score de riesgo *Identificar si la librería esta actualizada o desactualizada *Vulnerabilidades asociadas *CVE asociado, en caso de aplicar		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.31 y 113	
En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características: •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•32 GB de memoria RAM</li> <li>•Microprocesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.</p>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Página Web</li> <li>*Teléfono</li> <li>*Correo</li> </ul>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	
•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	
•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Esquema On-premise:  -Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. -Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante. -Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premise” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</small>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.33 y 115</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.33</small>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		No cumple	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: No presenta copia simple solicitada</i></p>		<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.35 y 115</small>	
<p>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.35 y 115</small>	
<p>*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.35 y 115</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <p>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</p>		Sí cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.37	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Sí cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.37 y 117	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.37 y 117	
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.37	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.37	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.117	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On-premise</b>					
Esquema On-premise.					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3 Se oferta en esquema Nube.	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3 Se oferta en esquema Nube.	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realiza la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Cloud</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf</small> <small>Páginas.3</small> <small>Se oferta en esquema Nube.</small>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p><b>Correo electrónico</b></p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf</small> <small>Páginas.3</small> <small>Se oferta en esquema Nube.</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b>  Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Nube.	
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3  Se oferta en esquema Cloud	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Cloud</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Cloud</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Cloud</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf</small> <small>Páginas.3</small> <small>Se oferta en esquema Cloud</small>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf</small> <small>Páginas.3</small> <small>Se oferta en esquema Cloud</small>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf</small> <small>Páginas.3</small> <small>Se oferta en esquema Cloud</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Cloud</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Si cumple		<p>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.3</p> <p>Se oferta en esquema Cloud</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Páginas.37 y 121	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.47	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.47</small>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.47</small>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.49</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.49</small>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<small>VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.49</small>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.49	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.49	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Ventus Technology, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Sí cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.51	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.		Sí cumple		VENTUS TECHNOLOGY SA DE CV - Técnica.pdf Página.51	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

 Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello  
 Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
 Dirección de Seguridad y Control Informático

 Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre  
 Subdirector de Seguridad Informática  
 Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513459  
HASH:  
0E1F8D14D7BA30DB117A487C521FBFBDBB30410829345F  
690EAAE62010080CAD

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513459  
HASH:  
0E1F8D14D7BA30DB117A487C521FBFBDBB30410829345F  
690EAAE62010080CAD

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página: 35 de 218 Folio 000016</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con AWS.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página: 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57 y 59 de 218. Folio 000019, 000020, 000021, 000022, 000023, 000024, 000025, 000026, 000027, 000028, 000029 y 000030.</p>	
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página: 59, 61 y 63 de 218 Folio 000030, 000031 y 000032</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 63, 65, 67 y 69 de 218 Folio 000032, 000033, 000034 y 000035	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 69 de 218 Folio 000035	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 69, 71, 73 y 75 de 218 Folio 000035, 000036, 000037 y 000038	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 75, 77 y 79 de 218 Folio 000038, 000039 y 000040	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 79 y 81 de 218 Folio 000040 y 000041	
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: *PHP *C# *TypeScript *JavaScript *Java *Python *C++ *Dart *Angular		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 81, 83, 85 y 87 de 218 Folio 000041, 000042, 000043 y 000044	
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  *Hallazgo *Descripción *Severidad *Archivo y línea en la que se identificó *Referencias		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 87, 89, 91 y 93 de 218 Folio 000044, 000045, 000046 y 000047	
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades  •Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 93, 95 y 97 de 218 Folio 000047, 000048 y 000049	
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 97 de 218 Folio 000049	
•Detectar paquetes maliciosos		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 99 de 218 Folio 000050	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 99, 101, 103, 105 y 107 de 218 Folio 000050, 000051, 000052, 000053 y 000054	
•contar con el rol de usuario administrador		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 107 y 109 de 218 Folio 000054 y 000055	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 109 y 111 de 218 Folio 000055 y 000056	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 111, 113 y 115 de 218 Folio 000056, 000057 y 000058	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 115 y 117 de 218 Folio 000059 y 000059	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:  *Nombre y versión de la librería vulnerable *Score de riesgo *Identificar si la librería está actualizada o desactualizada *Vulnerabilidades asociadas *CVE asociado, en caso de aplicar		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 117, 119, 121, 123 de 218 Folio 000059, 000060, 000061 y 000062	
En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Sí cumple		Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Sí cumple		Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Sí cumple		Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o hibrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>*Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>*Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p>		Si cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Esquema On-premise:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise.</li> <li>• Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante.</li> <li>• Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Hibrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premise” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 123, 125 y 127 de 218 Folio 000062, 000063 y 000064</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Sí cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 127 y 129 de 218</p> <p>Folio 000064 y 000065</p>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Sí cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Página 129, 131,133,135,137,139,141, 143 y 145 de 218</p> <p>Folio 000065, 000066, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072 y 000073</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Sopporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 147 y 149 de 218 Folio 000074 y 000075</p>	
<p>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 147 y 149 de 218 Folio 000074 y 000075</p>	
<p>*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 149 y 151 de 218 Folio 000075 y 000076</p>	
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <p>*Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 151 y 153 de 218 Folio 000076 y 000077</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).  •El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 153 y 155 de 218 Folio 000077 y 000078	
•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 155 y 157 de 218 Folio 000078 y 000079	
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 157 de 218 Folio 000079	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Sí cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 157 de 218 Folio 000079	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 157 y 159 de 218 Folio 000079 y 000080	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On premise</b>					
Esquema On-premise.  Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)		Sí cumple		Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Sí cumple		Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema híbrido.</p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación deberá quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i></p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i> <i>Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><b>Físico</b></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Si cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf Se oferta en esquema Nube</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Esquema Nube.</b></p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 159 y 161 de 218 Folio 000080 y 000081</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 161 de 218 Folio 000081</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 161, 163 y 165 de 218 Folio 000081, 000082 y 000083</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 165 de 218 Folio 000083</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 165 y 167 de 218 Folio 000083 y 000084</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 167 de 218 Folio 000084</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 167 de 218 Folio 000084</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 167 y 169 de 218 Folio 000084 y 000085</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 169 de 218 Folio 000085</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 185 de 218 Folio 000093	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.		Si cumple		Documento Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Página 185 de 218 Folio 000093	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó y Avaló

Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513465  
HASH:  
C853FFCCCE01606962926BCEED3D2EDAFAB15AED0E4C8A  
15876879CB65275F30

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513465  
HASH:  
C853FFCCCE01606962926BCEED3D2EDAFAB15AED0E4C8A  
15876879CB65275F30

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 44 de 109</p> <p>Folio 000017</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitHub y Azure.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>		No Cumple	<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitHub y Azure.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	<p>De la revisión integral a la propuesta del licitante se advierte que de acuerdo a la URL mencionada para validar el cumplimiento particularmente de la herramienta menciona que para las correcciones de seguridad se hace uso de IA con agentes de terceros, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copilot</li> <li>-Cursor</li> <li>-Windsurf</li> </ul>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 56 de 109</p> <p>Folio 000023</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 58 a 60 de 109 Folio 000024 a 000025	
•contar con el rol de usuario administrador		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 62 de 109 Folio 000026	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 62 de 109 Folio 000026	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
• permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 64 de 109 Folio 0000027	
• generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 64 de 109 Folio 000027	
• Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: • PHP • C# • TypeScript • JavaScript • Java • Python • C++ • Dart • Angular		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 64 a 66 de 109 Folio 000027 y 000028	
• Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  • Hallazgo • Descripción • Severidad • Archivo y linea en la que se identificó • Referencias		No Cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que describieren el cumplimiento de las características y requisitos establecidos en el numeral 2 "Requerimientos generales"; ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento de las características de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Referencias ( la referencia proporcionada es en plataforma no en el reporte)</i>	<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades</p> <p>• Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requisitos generales"; ni, información técnica extraída de dentro o exteriormente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Escaneos concurrentes o simultáneos.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 74 de 109 Folio 000032	
•Detectar paquetes maliciosos		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 76 de 109 Folio 000033	
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  •Realizar escaneos •Visualización de reportes o resultados •Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. •Descarga de reportes •Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 76 a 80 de 109 Folio 000033 a 000035	
•contar con el rol de usuario administrador		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 80 de 109 Folio 000035	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 82 de 109 Folio 000036	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en la sección "Características principales"; ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•diferenciar entre librerías directas y librerías transivitivas.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 82 de 109 Folio 000038	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características: *Nombre y versión de la librería vulnerable *Score de riesgo *Identificar si la librería esta actualizada o desactualizada *Vulnerabilidades asociadas *CVE asociado, en caso de aplicar		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 84 de 109 Folio 000037	
En caso de ofrecer una solución on-premises o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto los "componentes on-premises" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube.	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el Instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube	
Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida  El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:  *Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube	
*Alguno de los siguientes medios de contacto:  *Página Web *Teléfono *Correo		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube	
*Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube	
*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 88 de 109 Folio 000039  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premises", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Sí Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf  Página 90 de 109 Folio 000040  Se oferta en esquema Nube	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Sí Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf  Página 90 de 109 Folio 000040  Se oferta en esquema Nube	
Esquema On-premise:  •Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premises. •Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que define el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante. •Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes, visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Sí Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf  Página 90 de 109 Folio 000040  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Hibrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premises” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premises” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premises y nube pública.</li> </ul>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 90 de 109 Folio 000040 Se oferta en esquema Cloud</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se observa que no contiene documentos, folletos y/o fachadas técnicas que evidencien el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales"; ni, información técnica extraída de internet, proveedor o fabricante del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: No adjunta evidencia documental para la validación de dicho requerimiento</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Sí Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 92 de 109 Folio 000041</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>• ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 92 a 94 de 109 Folio 000041 al 000042</p>	
<p><b>Soporte técnico para una solución en nube pública.</b></p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p><b>Horario de atención:</b> "Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 95 de 109 Folio 000043</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>•Página Web •Teléfono •Correo</p>			<p><b>No Cumple</b></p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se constata que no incluye documentos, teléfonos y/o faxes ni correo que cumplan el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales"; ni información técnica extraída de la página web, teléfono o correo electrónico, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: No adjunta evidencia documental para la validación de dicho requerimiento</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		<p><b>Si Cumple</b></p>		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 96 de 109 Folio 000043</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 98 de 109 Folio 000043</p>	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>•El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrata la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf Página 98 de 109 Folio 000044</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 98 de 109 Folio 000044	
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 98 de 109 Folio 000044	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 98 de 109 Folio 000044	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria se sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On-premise</b>					
Esquema On-premise.  Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046  Se oferta en esquema Nube	
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046  Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos:</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046 Se oferta en esquema Nube.	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
<b>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</b>					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046 Se oferta en esquema Nube.	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. □</p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico □</p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos:</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 de 109</p> <p>Folio 000046</p> <p>Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Si Cumple		Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 102 de 109 Folio 000046	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 102 al 104 de 109</p> <p>Folio 000046 a 000047</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 104 de 109</p> <p>Folio 000047</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf</p> <p>Página 104 de 109</p> <p>Folio 000047</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos: Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota: Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 104 de 109 Folio 000047</p> <p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 104 de 109 Folio 000047</p> <p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnica.pdf Página 104 a 106 de 109 Folio 000047 a 000048</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 104 a 106 de 109</p> <p>Folio 000047 a 000048</p>	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Si Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf</p> <p>Página 108 de 109</p> <p>Folio 000049</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Sí Cumple		<p>Documento SVYM CONSULTORES S DE RL- Técnicas.pdf Página 108 de 109 Folio 000049</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 03 de 74.</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD -contar con API's para generar escaneos y reportes. -Integración con AWS. -IA para correcciones de seguridad. NOTA: No hacer uso de IA's de terceros. -ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior. -para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256 -Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador. -Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC) -Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD -contar con API's para generar escaneos y reportes. -Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure. -IA para correcciones de seguridad. NOTA: No hacer uso de IA's de terceros. -ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior. -para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256 -Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador. -Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC) -Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que de acuerdo a la URL mencionada para validar el cumplimiento particularmente de la herramienta menciona que para las correcciones de seguridad se hace uso de IA con agentes de terceros, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copilot</li> <li>-Cursor</li> <li>-Windsurf</li> </ul>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>	
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		Sí cumple		<p>Documento 19 - Mejora de la capacidad de escaneo concurrente.pdf Página 1 de 1.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		<i>Documento 12 - Panel de navegación.pdf Página 5 de 13. Documento 12 - Panel de navegación.pdf Página 11 de 13. Documento 22 - Historial de escaneo.pdf Página 1 de 4. Documento 22 - Historial de escaneo.pdf Página 4 de 4.</i>	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		<i>Documento 13 - Inicio de sesión inicial.pdf Página 1 de 6.</i>	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Sí cumple		<i>Documento 14 - Vulnerabilidades.pdf Página 1 de 4.</i>	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Sí cumple		<i>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 5 de 74.</i>	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		<i>Documento 16 - Gestión de ajustes preestablecidos.pdf Página 3 de 11.</i>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación:           <ul style="list-style-type: none"> <li>*PHP</li> <li>*C#</li> <li>*TypeScript</li> <li>*JavaScript</li> <li>*Java</li> <li>*Python</li> <li>*C++</li> <li>*Dart</li> <li>*Angular</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple		Documento 17 - Escáner SAST - lenguajes y marcos compatibles.pdf	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:           <ul style="list-style-type: none"> <li>*Hallazgo</li> <li>*Descripción</li> <li>*Severidad</li> <li>*Archivo y línea en la que se identificó</li> <li>*Referencias</li> </ul> </li> </ul>		No cumple	<p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permite validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</i></p> <p><i>Referencias ( la referencia proporcionada es en plataforma no en el reporte)</i></p>	<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>	
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.</li> </ul>		Sí cumple		Documento 19 - Mejora de la capacidad de escaneo concurrente.pdf Página 1 de 1.	
• Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Sí cumple		Documento 20 - Qué es SCA.pdf página 4 de 7.	
• Detectar paquetes maliciosos		Sí cumple		Documento 21 - Visor de resultados de SCA.pdf Página 25 de 72.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 45 de 74.	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		Documento 26 - Roles de IAM.pdf Página 1 de 1.	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 7 de 74.	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí cumple		Documento 16 - Gestión de ajustes preestablecidos.pdf Página 3 de 11.	
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Sí cumple		Documento 35 - Gestión de riesgos de aplicaciones.pdf Página 3 de 15.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:           <ul style="list-style-type: none"> <li>*Nombre y versión de la librería vulnerable</li> <li>*Score de riesgo</li> <li>*Identificar si la librería esta actualizada o desactualizada</li> <li>*Vulnerabilidades asociadas</li> <li>*CVE asociado, en caso de aplicar</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple		Documento 29 - Informes de escaneo SCA.pdf Página 1 de 18, Página 5 de 18, Página 6 de 18, Página 10 de 18,	
En caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•16 GB de memoria RAM</li> <li>•Microporcesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el Instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  <ul style="list-style-type: none"> <li>•Windows Server 2016 Standard</li> <li>•120 GB Disco Duro</li> <li>•32 GB de memoria RAM</li> <li>•Microporcesador con 8 núcleos</li> <li>•Procesador de 64 bits</li> </ul>		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.	
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico de una solución on-premise o híbrida</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alguno de los siguientes medios de contacto:</li> <li>*Página Web</li> <li>*Teléfono</li> <li>*Correo</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise e híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.	
Esquema On-premise:  •Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. •Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que define el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante. •Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los “componentes on-premise” de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el “Licitante” o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los “componentes on-premise” y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<p>Documento 22 - Historial de escaneo.pdf Página 1 de 4.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Borrado de la información</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Sí cumple		<p>Documento: Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 13 de 74.</p>	
<p><b>Certificaciones:</b></p> <p>Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Sí cumple		<p>Documento 32 - Certificado ISOIEC 270012013 Vigente Página 1 de 1.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Soporte técnico para una solución en nube pública.</p> <p>El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p>*Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		Sí cumple		<p>Documento 33 - Soporte de Checkmark.pdf Página 8 de 10.</p>	
<p>•Alguno de los siguientes medios de contacto:</p> <p>*Página Web *Teléfono *Correo</p>		Sí cumple		<p>Documento 33 - Soporte de Checkmark.pdf Página 6 de 10.</p>	
<p>•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 15 de 74.</p>	
<p>Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.</p> <p>El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:</p> <p>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 17 de 74.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).  •El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.		Si cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 17 de 74.	
•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Si cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 17 de 74.	
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Si cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 17 de 74.	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Si cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 19 de 74.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Si cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 19 de 74.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On premise</b>					
Esquema On-premise.  Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.	
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. □</p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf</p> <p>Página 3 de 6</p> <p>Se ofertó en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema híbrido.</p> <p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf</p> <p>Página 3 de 6.</p> <p>Se oferta en equema Nube.</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf</p> <p>Página 3 de 6.</p> <p>Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p><b>Nota:</b> Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf Página 3 de 6. Se oferta en esquema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><b>Físico</b><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Económica.pdf</p> <p>Página 3 de 6.</p> <p>Se oferta en equema Nube.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
<p>Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 31 de 74.</p>	
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 31 y 33 de 74.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 31 y 33 de 74.</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 33 de 74.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 33 y 35 de 74.</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 35 de 74.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 35 de 74.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota:</p> <p>Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 35 de 74.</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 35 y 37 de 74.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: Wardion Ciberseguridad, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 37 de 74.	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.		Sí cumple		Documento Wardion Ciberseguridad, S de RL de CV - Técnica.pdf Página 37 de 74.	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513458  
HASH:  
EB06321D4265E95485E43797571C421AA72C660BFB608E  
6881C7DC425F41B5E4

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513458  
HASH:  
EB06321D4265E95485E43797571C421AA72C660BFB608E  
6881C7DC425F41B5E4

## Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características:</p> <p>-Año 2026, 144 usuarios, 709 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2026</p> <p>Año 2027, 142 usuarios, 679 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2027</p> <p>Año 2028, 140 usuarios, 560 aplicaciones, con vigencia a partir de la activación al 31/12/2028</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf            Página 3 de 36            Folio 00018.</p>	
<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con AWS.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	<p>Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características:</p> <p>-que se integre con herramientas CI/CD</p> <p>-contar con API's para generar escaneos y reportes.</p> <p>-Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.</p> <p>-IA para correcciones de seguridad.</p> <p>NOTA: No hacer uso de IA's de terceros.</p> <p>-ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior.</p> <p>-para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256</p> <p>-Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador.</p> <p>-Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC)</p> <p>-Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.</p>	No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que de acuerdo a la URL mencionada para validar el cumplimiento particularmente de la herramienta menciona que para las correcciones de seguridad se hace uso de IA con agentes de terceros, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copilot</li> <li>-Cursor</li> <li>-Windsurf</li> </ul> <p>Asimismo, de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Integración con nubes públicas con GitLab y Azure.</li> </ul>	<p><i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i></p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i></p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>La solución SAST (Static Application Security Testing) debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</li> </ul>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>contar con una interfaz web que cuente con al menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar escaneos</li> <li>-Visualización de reportes o resultados</li> <li>-Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones.</li> <li>-Descarga de reportes</li> <li>-Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos</li> </ul>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Descarga de reportes</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
•contar con el rol de usuario administrador		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 7 de 36 Folio 00020.	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 7 de 36 Folio 00020.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. LP-INE-036/2025

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 7 de 36 Folio 00020.	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Generar reglas o políticas de seguridad personalizadas		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
•Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: *PHP *C# *TypeScript *JavaScript *Java *Python *C++ *Dart *Angular		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 9 de 36 Folio 00021.	
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando:  *Hallazgo *Descripción *Severidad *Archivo y línea en la que se identificó *Referencias		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Severidad, archivo y línea en la que se identificó y referencias.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
La solución SCA (Software Composition Analysis) debe contar con las siguientes funcionalidades  •Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Permitir 13 (trece) escaneos concurrentes o simultáneos.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Identificar vulnerabilidades en dependencias o componentes de terceros.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 9 de 36 Folio 00021.	
•Detectar paquetes maliciosos		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 9 de 36 Folio 00021.	
contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:  -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 11 de 36 Folio 00022.	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 11 de 36 Folio 00022.	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 11 de 36 Folio 00022.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		No cumple	<i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: Generar reglas o políticas de seguridad personalizadas</i>		<i>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</i> <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 11 de 36 Folio 00022.	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características:  *Nombre y versión de la librería vulnerable *Score de riesgo *Identificar si la librería está actualizada o desactualizada *Vulnerabilidades asociadas *CVE asociado, en caso de aplicar		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 11 de 36 Folio 00022.	
En caso de ofrecer una solución on-premise o hibrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:  La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:  El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM •Microporcesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	

## Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

 EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PARTIDA ÚNICA

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características:  •Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema nube	
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premises o híbrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	
Soporte técnico de una solución on-premises o híbrida  El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características:  *Horario de atención: *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	
•Alguno de los siguientes medios de contacto:  *Página Web *Teléfono *Correo		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	
•Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	
•Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designa para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on-premise y híbrida.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Esquema On-premise:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Proveedor" o en su defecto por el Fabricante.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Esquema Híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido.</li> <li>•Instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto.</li> <li>•Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.</li> <li>•Puesta a punto de los "componentes on-premise" y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.</li> </ul>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 de 36 Folio 00023 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública o híbrida para la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) lo siguiente:</p> <p>Almacenamiento en linea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el instituto.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p>La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p> <p>Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 13 y 29 de 36 Folio 00023, 00031.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p><b>Certificaciones:</b> Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)</li> <li>•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)</li> </ul> <p>Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 27 y 29 de 36 Folio 00030, 00032.</p>	
<p><b>Soporte técnico para una solución en nube pública.</b> El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:</p> <p><b>*Horario de atención:</b> *Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: El Instituto requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p><b>*Alguno de los siguientes medios de contacto:</b> *Página Web *Teléfono *Correo</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: El Instituto requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor".		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 15 de 36 Folio 00024.	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública.  El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 7(siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:  •Pruebas funcionales de la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 15 de 36 Folio 00024.	
Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).  •El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta para cada ejercicio fiscal 2026, 2027, y 2028, especificado en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 15 y 17 de 36 Folio 00024, 00025.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 15 y 17 de 36 Folio 00024, 00025.	
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 17 de 36 Folio 00025.	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".  NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 17 de 36 Folio 00025.	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 17 de 36 Folio 00025.	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Entregables</b>					
<b>Esquema On premise</b>					
Esquema On-premise.  Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".  Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube	
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante  La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".  Físico en un sobre cerrado  Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p><b>Nota:</b> Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema híbrido.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
<b>Soporte técnico</b>					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Si cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p><b>Físico</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p><b>Nota:</b> Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.</p> <p><b>Físico</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data. SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026 Se oferta en esquema Nube</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<b>Esquema Nube.</b>					
Documentación que ampare el derecho de uso de suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis)					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					
<b>Soporte Técnico</b>					
Documentación que ampare la suscripción al soporte técnico con el fabricante					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".		Sí cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 19 de 36 Folio 00026	
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.					

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte técnico. <input type="checkbox"/></p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correo electrónico</li> <li>-teléfono</li> <li>-página de soporte del Fabricante</li> </ul> <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 21 de 36 Folio 00027</p>	
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por la Administradora del Contrato y el Proveedor.</p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 21 de 36 Folio 00027.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.

Fecha: 07 de diciembre de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 21 de 36 Folio 00027.</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB</p> <p>Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 21 de 36 Folio 00027.</p>	
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante</p> <p>Físico</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 21 y 23 de 36 Folio 00027 y 00028.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
<p>Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización</p> <p>Correo electrónico mediante el cual el Instituto pueda verificar la activación de la suscripción a la herramienta de análisis de código fuente SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis).</p> <p>Nota: Los correos serán proporcionados por la administradora del contrato en la reunión inicial.</p> <p>Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 23 de 36 Folio 00028.</p>	
<p>Carta compromiso del borrado de la información</p> <p>El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete que el Fabricante o Proveedor del servicio de nube pública debe realizar el borrado de la información del Instituto, empleando métodos, estándares o algoritmos con base en las mejores prácticas en la materia, al término de la vigencia del contrato conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. <input type="checkbox"/></p> <p>Físico <input type="checkbox"/></p> <p>Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2026.</p>		Sí cumple		<p>Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 23 de 36 Folio 00028.</p>	

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
PARTIDA ÚNICA**

**Licitante: IOT Data, S.A. de C.V.**

**Fecha: 07 de diciembre de 2025**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Folio y/o página de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en el numeral 3 "Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por la Administradora del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la Administradora del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicaran las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 23 de 36 Folio 00028.	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento de acuerdo al esquema propuesto, en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre la Administradora del contrato y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.		Si cumple		Documento IOT Data, SA de CV - Técnica.pdf Página 25 de 36 Folio 00029.	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó y Avaló

**Lic. Cinthya Guadalupe Velazquez Arguello**  
Jefa de Departamento de Auditoría Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

**Mtro. Roberto Cristian Archer Aguirre**  
Subdirector de Seguridad Informática  
Dirección de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA  
GUADALUPE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513464  
HASH:  
1EEAC2E8DCD8AAD529C61B2B58B595EDB5EE39D206B2EA  
FCA548EB02D2B936DF

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5513464  
HASH:  
1EEAC2E8DCD8AAD529C61B2B58B595EDB5EE39D206B2EA  
FCA548EB02D2B936DF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## **ANEXO**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## ANEXO 3

### Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-036/2025

#### **Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente**

### Rectificación por error de cálculo

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir
					Información Segura, S.A. de C.V.	Información Segura, S.A. de C.V.	Silent4Business, S.A de C.V.	Silent4Business, S.A de C.V.
					Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)
2026	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On-premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	USD 134,944.8163	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000	USD 170,903.0000
2027	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On-premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	USD 134,944.8163	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000	USD 170,903.0000
2028	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On-premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	USD 134,944.8163	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000	USD 170,903.0000
					USD 404,834.4490	USD 404,834.4489	USD 512,709.0000	USD 512,709.0000
					USD 64,773.5118	USD 64,773.5118	USD 82,033.4400	USD 82,033.4400
					USD 469,607.9608	USD 469,607.9607	USD 594,742.4400	USD 594,742.4400
<b>Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:</b>					Cuatrocientos cuatro mil ochocientos <b>treinta</b> dólares americanos 4490/1000	Cuatrocientos cuatro mil ochocientos <b>treinta y cuatro</b> dólares americanos 4490/10000	Quinientos doce mil setecientos nueve dólares (00/100)	Quinientos doce mil setecientos nueve dólares (0000/10000)

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la convocante, nor lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados. Éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## ANEXO 4

### Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-036/2025

Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Cantidad	Avattar Consulting, S.A. de C.V.	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	Grupo Cirtech, S.A. de C.V.	SVYM Consultores, S.A. de C.V.	MC Sec, S.C.	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Información Segura, S.A. de C.V.	Ventus Technology, S.A. de C.V.	Aubay México, S.A. de C.V.	Precios Aceptables
						Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA) + 10%					
2026	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 159,616.0000	USD 158,000.0000	USD 212,233,9744	USD 221,028.1100	USD 237,453.9960	USD 244,604.4400	USD 290,684.5645	USD 311,204.0000	USD 860,000.0000	USD 261,199.3956
2027	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 153,116.0000	USD 158,000.0000	USD 212,233,9744	USD 217,959.8400	USD 234,398.0040	USD 241,208.8900	USD 290,684.5645	USD 308,844.0000	USD 860,000.0000	USD 257,837.8044
2028	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 153,116.0000	USD 158,000.0000	USD 212,233,9744	USD 214,891.5700	USD 231,342.0000	USD 237,813.3300	USD 290,684.5645	USD 306,484.0000	USD 860,000.0000	USD 254,476.2000
						<b>Subtotal</b>	<b>USD 465,848.0000</b>	<b>USD 474,000.0000</b>	<b>USD 636,701.9232</b>	<b>USD 653,879.5200</b>	<b>USD 703,194.0000</b>	<b>USD 723,626.6600</b>	<b>USD 872,053.6935</b>	<b>USD 926,532.0000</b>	<b>USD 2,580,000.0000</b>
						<b>IVA</b>	<b>USD 74,535.6800</b>	<b>USD 75,840.0000</b>	<b>USD 101,872.3077</b>	<b>USD 104,620.7232</b>	<b>USD 112,511.0400</b>	<b>USD 115,780.2656</b>	<b>USD 139,528.5910</b>	<b>USD 148,245.1200</b>	<b>USD 412,800.0000</b>
						<b>Total</b>	<b>USD 540,383.6800</b>	<b>USD 549,840.0000</b>	<b>USD 738,574.2309</b>	<b>USD 758,500.2432</b>	<b>USD 815,705.0400</b>	<b>USD 839,406.9256</b>	<b>USD 1,011,582.2845</b>	<b>USD 1,074,777.1200</b>	<b>USD 2,992,800.0000</b>

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	USD 703,194.0000
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA)	USD 773,513.4000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo para las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-036/2025

Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Legal y Técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Cantidad	Información Segura, S.A. de C.V.	Silent4Business, S.A de C.V.	Precios Aceptables
						Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
2026	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000	USD 261,199.3956
2027	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000	USD 257,837.8044
2028	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000	USD 254,476.2000
						<b>Subtotal</b>	USD 404,834.4489	USD 512,709.0000
						<b>IVA</b>	USD 64,773.5118	USD 82,033.4400
						<b>Total</b>	USD 469,607.9607	USD 594,742.4400
						<b>Precio Aceptable</b>	<b>Precio Aceptable</b>	<b>Precio Aceptable</b>
						<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>USD 703,194.0000</b>	
						<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>	<b>USD 773,513.4000</b>	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## ANEXO 5

### Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-036/2025

Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente

Ánalisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen Legal y Técnicamente

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Cantidad	Información Segura, S.A. de C.V.	Silent4Business, S.A. de C.V.
						Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)
2026	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000
2027	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000
2028	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000
						<b>Subtotal</b>	USD 404,834.4489
						<b>IVA</b>	USD 64,773.5118
						<b>Total</b>	USD 469,607.9607
						<b>Precio Preponderante</b>	<b>Precio Preponderante</b>
						<b>Precio Conveniente</b>	<b>Precio Conveniente</b>

Promedio de los precios preponderantes(Subtotal antes de IVA)	USD 458,771.7245
Precio Conveniente (Promedio de precios preponderantes) (Subtotal antes de IVA) - 40%	USD 275,263.0347

<b>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</b> <b>Artículo 68.</b>
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña. b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos. c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.
La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.
<b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA  
HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## ANEXO 6

### Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

## Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-036/2025

## Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente

## Evaluación Económica

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Cantidad	Información Segura, S.A. de C.V.	Silent4Business, S.A de C.V.
						Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)
2026	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000
2027	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000
2028	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	USD 134,944.8163	USD 170,903.0000
						<b>Subtotal</b>	USD 404,834.4489
						<b>IVA</b>	USD 64,773.5118
						<b>Total</b>	USD 469,607.9607
							USD 594,742.4400

1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.

2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen.

3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

## Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531673  
HASH:  
6633DC4DE5CA69A0BEEBE9FE9CE5D24C795C028A58E1D8  
C4ABFE87011ED2824B

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531673  
HASH:  
6633DC4DE5CA69A0BEEBE9FE9CE5D24C795C028A58E1D8  
C4ABFE87011ED2824B

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531673  
HASH:  
6633DC4DE5CA69A0BEEBE9FE9CE5D24C795C028A58E1D8  
C4ABFE87011ED2824B

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531673  
HASH:  
6633DC4DE5CA69A0BEEBE9FE9CE5D24C795C028A58E1D8  
C4ABFE87011ED2824B

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5531673  
HASH:  
6633DC4DE5CA69A0BEEBE9FE9CE5D24C795C028A58E1D8  
C4ABFE87011ED2824B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE”

## **ANEXO 7**

### **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-036/2025

“SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO  
FUENTE”

## REQUISITOS

## ANEXO 7

### OFERTA ECONÓMICA

0 0 0 0 1



INFORMACIÓN SEGURA

Blvd. Manuel Ávila Camacho 5 Torre B  
Piso 23 Oficina B-2301, Col. Lomas de Sotelo, Del.  
Naucalpan de Juárez, México C.P. 53390  
INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.  
RFC ISE0402136VA

**"SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"**

Tabla de costos considerando para el ejercicio 2026, 2027 y 2028

**"SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE".**

Año	Partida	Nombre de la Suscripción	Esquema de la solución	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (USD)
2026	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	\$134,944.8163
2027	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	\$134,944.8163
2028	única	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	[On premise / Cloud/Híbrido]	Suscripción	1	\$134,944.8163
						<b>Subtotal</b> \$404,834.4490
						<b>IVA</b> \$64,773.5118
						<b>Total</b> \$469,607.9608

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Treinta Dólares americanos con 4490/1000

**Notas:**

- Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto Subtotal que es el monto total antes de I.V.A.
- Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- En el caso de que el monto total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.
- Precios fijos durante la vigencia del contrato



Protesto lo necesario  
**JOSÉ ROBERTO ARMELLA ARCE**  
Apoderado Legal  
Información Segura S.A. de C.V



0 0 0 0 0 2



**INFORMACIÓN SEGURA**

Bvd. Manuel Ávila Camacho 5 Torre B  
Piso 23 Oficina B-2301, Col. Lomas de Sotelo, Del.  
Naucalpan de Juárez, México C.P. 53390  
INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.  
RFC ISE0402136VA  
EE 5015 2100